

SI VAS A EXAMINARTE, RECUERDA:

¿Cuáles son los períodos de exámenes en la UNED?

Los exámenes en la UNED se realizan tres veces al año, en dos convocatorias ordinarias y una extraordinaria (septiembre):

convocatoria	período	asignaturas	contenidos
enero-febrero	1ª y 2ª semana	cuatrimestrales (1er cuatrim)	total
		anuales	1ª parte
mayo-junio	1ª y 2ª semana	cuatrimestral (2do cuatrim)	total
		anuales	2ª parte
septiembre	1 semana	cuatrimestrales (1er o 2do cuatrim)	total
		anuales	1ª parte (9:00 h. 0 16:00 h.) 2ª parte (11:30 h. 0 18:30 h.)

Si la asignatura es anual, se realizan dos exámenes: uno con el contenido del primer cuatrimestre y otro con el del segundo.

Si la asignatura es cuatrimestral, se realiza al finalizarla, de manera que si es de 1er cuatrimestre, se examinará en enero-febrero, y si es de 2º cuatrimestre, se examinará en mayo-junio.

El estudiante puede presentarse en Septiembre, con los contenidos de asignaturas anuales o cuatrimestrales, en los siguientes casos:

- cuando no se ha presentado en alguna de las anteriores convocatorias del mismo año
- cuando ha suspendido alguna de ellas.

Al presentarse en septiembre con una asignatura anual, el estudiante puede hacerlo con un cuatrimestre o ambos (en dicha convocatoria, las dos partes de las asignaturas anuales se examinan el mismo día, pero en horarios diferentes).

En el portal de la UNED, en cada Facultad/escuela podéis encontrar el enlace al calendario de exámenes.



¿Dónde puedo examinarme?

Los exámenes de la UNED se realizan en los **centros asociados, no en las aulas universitarias.** En el caso del Centro Asociado de A Coruña los exámenes, por tanto, se realizan únicamente en la sede de A Coruña, no en Ferrol. Habitualmente te examinarás en tu centro. En caso de que por cuestiones personales o profesionales, estuvieras fuera de tu lugar de residencia, y tuvieras que examinarte en otro centro asociado, debes solicitar autorización al Centro en el que desees realizar los exámenes, indicando tus datos personales y las asignaturas a las que deseas presentarte.

En el caso de los centros en el extranjero, no siempre se examina en la dirección del centro, por tanto es necesario informarse previamente.

¿En qué fecha y a qué hora debo presentarme a cada una de mis asignaturas?

Consulta el calendario de exámenes, una vez autenticado con tu clave y contraseña en Campus UNED, en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page? pageid=93,14024325& dad=portal& schema=PORTAL

Los exámenes en la UNED se realizan en dos sesiones por la mañana y dos por la tarde:

	1ª sesión	9:00 a 11:00 hrs
mañana	descanso	11:00 a 11:30 hrs
	2ª sesión	11:30 a 13:30 hrs
	1ª sesión	16:00 a 18:00 hrs
tarde	descanso	18:00 a 18:30 hrs
	2ª sesión	18:30 a 20:30 hrs

En las convocatorias de enero/febrero y mayo/junio, observa que en el calendario de exámenes se invierten las sesiones durante las dos semanas para facilitar al alumno su asistencia; esto es, los exámenes que en la primera semana se celebran en sesión de mañana pasarán a celebrarse por la tarde durante la segunda semana y, asimismo, los exámenes que en la primera semana se celebran en sesión de tarde, durante la segunda semana tendrán lugar en sesión de mañana.

Esto ocurre así, en forma general. Las **excepciones** son asignaturas con gran número de alumnos, que dividen al alumnado por orden alfabético en las dos sesiones. Por ello, **es muy importante que compruebes el horario de los exámenes en cada una de las semanas**.

Centro Universitario UNED-A Coruña



Recordamos que los exámenes en la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa darán comienzo una hora antes de lo indicado en el calendario de exámenes

Hora de presentación:

Debes personarte en la puerta del aula donde se celebren los exámenes al menos 15 minutos antes de la hora señalada para el comienzo, con el fin de que el examen pueda comenzar a la hora prevista.

Dentro de la primera media hora del horario oficial de inicio de los exámenes se podrá acceder al aula en circunstancias especiales sin que ello implique en ningún caso incremento del tiempo fijado para el examen. Una vez iniciados los exámenes, no se permitirá a ningún estudiante abandonar el aula hasta pasada media hora desde el momento fijado para el comienzo de la prueba. Tampoco se permitirá a ningún alumno entrar en el aula transcurrido dicho período de tiempo.



¿Qué debo hacer al llegar?

Muestra tu documentación en el puesto de control de entrada al aula: DNI y carnet de estudiante UNED con código de barras.

Tu carnet será leído por una lectora óptica, descifrando la información necesaria para que se imprima tu examen, con tus datos personales y la indicación exacta del asiento que se te ha asignado en el aula: fila y columna donde debes sentarte.

Realización del examen.

Has de prestar atención cuidadosa a las instrucciones que aparecen en el encabezado del examen, pues se indica expresamente la duración exacta de la prueba y en su caso los materiales permitidos, señalados en la guía de la asignatura. No olvides cumplimentar todos los datos que se te solicitan.

Está prohibida la utilización de dispositivos electrónicos de comunicación en el aula de examen.

C/ Pepín Rivero, 3 **15011-A CORUÑA** Tfno. 981 14 50 51 Fax: 981 14 59 60 info@a-coruna.uned.es C/ María, 52-54 **15402-FERROL** Tfno. 981 36 40 26 Fax: 981 36 49 88 info@ferrol.uned.es



Entrega del examen:

Todos los alumnos han de entregar el papel de examen (hoja con encabezado más el resto de hojas que se le hayan entregado) con los datos personales debidamente cumplimentados, aún cuando no haya respondido a ninguna pregunta.



Centro Universitario UNED-A Coruña



Número de Convocatorias

Los alumnos de esta Universidad disponen de un número máximo de seis convocatorias por asignatura. Si el alumno obtuviese el traslado de expediente académico de otra Universidad, se le computarán las convocatorias que hubiese agotado en la Universidad de procedencia.

A efectos de limitación de convocatorias, en esta Universidad, únicamente se computan la convocatoria de septiembre y la de los exámenes extraordinarios de fin de carrera, para aquellos alumnos que se presenten a las mismas, por lo que no es necesario la renuncia expresa en caso de no presentarse a examen. La convocatoria de junio tiene el valor de Prueba Presencial realizada durante el curso (no corre convocatoria).

¿Qué son los exámenes de reserva?

Realizar un examen de reserva sólo es posible, en aquellas convocatorias en los cuales sólo existe una semana de exámenes (septiembre o Centros en el extranjero), a aquellos estudiantes a quienes les coincidan dos o más asignaturas en la misma sesión, así como los que no puedan realizar el examen por causas extraordinarias; se les permite realizar cierto número limitado de exámenes en una sesión de reserva, normalmente al finalizar el período de exámenes. Para tener derecho a ello, debe solicitarlo con anterioridad y de manera justificada ante el Presidente del Tribunal, quien valorará la solicitud y la concederá o denegará.

Reglamento de Pruebas Presenciales.

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA/UNED/REGLAMENTO PRUEBAS PRESENCIALES.PDF

Modificación del Reglamento

https://sede.uned.es/acuerdos/gobierno/index_d.shtml?refbol=acuerdos_consejo_gobierno&refsec=secretaria general&idarticulo=107676